

Documentación de paisajes culturales

José María Rodrigo Cámara, Silvia Fernández Cacho y José Manuel Díaz Iglesias, Centro de Documentación y Estudios del IAPH

INTRODUCCIÓN

El paisaje cultural puede considerarse un objeto patrimonial complejo, con valores de muy diverso carácter, tanto tangibles —formas, color, composición— como intangibles —ideas, simbolismo, identidad—, tanto impuestos por las preexistencias físicas y naturales como por la factura humana. Por su reciente incorporación al mundo del patrimonio cultural se le ha considerado en ocasiones como uno de los «patrimonios emergentes» o «nuevos patrimonios» (junto con el patrimonio inmaterial o el industrial) en comparación con otros «patrimonios» (el arqueológico, arquitectónico o artístico) que han sido, y siguen siendo, objeto de un tratamiento patrimonial con un corpus teórico y una praxis desarrollada en los últimos 150 años.

No obstante, es preciso indicar que el paisaje nunca ha sido un «desconocido» y que su carácter de «emergente» ha venido dado, sobre todo, por la propia evolución del concepto de patrimonio cultural y por las nuevas necesidades de gestión y consideración jurídica del patrimonio en el territorio, y no tanto por ser ya un asiduo en el debate y en la inves-

tigación científica o estética para campos como la arqueología, la arquitectura, la historia y el arte.

Este capítulo está dedicado a la documentación del paisaje cultural. Es precisamente en esta tarea donde puede apreciarse la juventud y el atractivo de esta materia para quienes investigan y gestionan el patrimonio cultural. Como señal de lo anterior cabe decir que, al hilo de la evolución autónoma y particular de las legislaciones nacionales en materia de patrimonio cultural, aún es difícil encontrar registros específicos sobre paisajes en las principales bases de datos patrimoniales presentes en la mayoría de los países europeos y americanos en el ámbito administrativo.

Documentar, extraer y organizar cierta información sobre algo, como tradicionalmente se ha tratado cualquier otro tipo de patrimonio —arqueológico, etnográfico, arquitectónico, etc.—, implica un cierto grado de deconstrucción del objeto y, por tanto, siempre ayudará el disponer de una base teórica y conceptual bien definida. Las aproximaciones al paisaje han adolecido en muchos casos de cierto nivel de «disociación» en su tratamiento, unas veces solo por sus valores físicos o estéti-

co-visuales, otras veces por la conjunción de unos elementos patrimoniales de gran significación a los que se les supone un contexto, entorno o, en otros tiempos, un área de respeto de especial belleza, etc. Esta diversidad de enfoques ha dado lugar, en numerosas ocasiones, a que la documentación del paisaje se haya parecido más a una yuxtaposición y/o enumeración de elementos patrimoniales aislados unos de otros presentes en un área, que a una verdadera lectura integrada donde se muestre el carácter territorial y su dinamismo histórico o la importante presencia de valores intangibles o simbólicos inherentes a muchos de ellos.

El objetivo ahora es superar esa visión disociativa y poco integradora para poder transmitir a la sociedad un relato comprensible y didáctico sobre el sentido y la importancia de los valores de los paisajes culturales y su preservación.

CONCEPTO DE PAISAJE CULTURAL

El concepto de *paisaje* ha evolucionado a lo largo del tiempo de acuerdo con los diferentes contextos ideológicos, sociales o políticos sucedidos. Desde su origen como palabra todas sus definiciones incorporan, prácticamente en todos los idiomas, la mirada humana sobre el espacio geográfico o el territorio, a la vez que el mismo término se pone en relación, en muchísimas ocasiones, con la actividad de la creación artística como estilo o técnica con expresión propia en el dibujo o la pintura.

Desde su carácter formal o físico, más próximo a la representación como objeto artístico, ha ido dejando paso con el tiempo a un concepto polisémico, polifacético, evolutivo, adaptado a una manera de actuar y de pensar el territorio en cada sociedad histórica que le aporta sustancialmente el carácter «cultural» como algo implícito. El término *paisaje* +

cultura, no obstante, se ha asentado como parte de cuerpos terminológicos transnacionales como son, por ejemplo, los tesauros de la UNESCO (UNESCO, s.f.) o del Consejo de Europa (CONSEJO DE EUROPA, s.f.: 229).

Partiendo de la premisa de que sin percepción humana no existe el paisaje, queda claro que todo paisaje sería cultural (FERNÁNDEZ-GALIANO, 2008; LOPO, 2007; MARTÍNEZ DE PISÓN, 2008: 42). Ahora bien, la presencia de la noción de «paisaje cultural» en el ámbito de las políticas de los bienes culturales da lugar a replantear su alcance y significación.

En 1992 la UNESCO incorpora y define los paisajes culturales como una categoría más de bien cultural por la que formar parte en la Lista de Patrimonio Mundial, y así se recogió en 1992 en la Convención para la protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural. Se entendió entonces que los paisajes culturales representan las obras conjuntas de la naturaleza y los seres humanos e ilustran «la evolución de la sociedad humana y sus asentamientos a lo largo del tiempo, condicionados por las limitaciones y/u oportunidades físicas que presenta su entorno natural y por las sucesivas fuerzas sociales, económicas y culturales, tanto externas como internas» (UNESCO, 1992: 4).

Otra definición más reciente es la propuesta por el Plan Nacional de Paisajes Culturales del Instituto del Patrimonio Cultural de España, asumida también en la Carta Iberoamericana de Paisaje Cultural, según la cual el paisaje «es resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad» (INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA, 2012: 22).

En el ámbito europeo, a finales de los años noventa se empezó a desarrollar un concepto propio de paisaje desde una vi-



Paisaje diseñado. Sintra (Portugal). Foto: Juan Antonio Arenillas Torrejón

sión menos patrimonialista y decididamente volcada hacia los aspectos de la planificación territorial, la gestión de las dinámicas de cambio desde la perspectiva de la sostenibilidad y de la utilidad social para la ciudadanía. Será en el año 2000 cuando el Consejo de Europa presente el Convenio Europeo del Paisaje (CONSEJO DE EUROPA, 2000) —en adelante CEP—, que recoge el enfoque actual de un concepto de paisaje como fenómeno continuo en el territorio, que engloba tanto los paisajes cotidianos como los patrimonializados, los de calidad excepcional y los degradados. Se transmite, por tanto, que la finalidad última debiera ser la protección, gestión y ordenación de unos paisajes europeos en continuo cambio y evolución para conseguir un entorno de vida de mejor calidad, sin dejar de lado aquellos

paisajes que, por sus características relevantes para la sociedad, deban ser preservados como legado. Con este espíritu se define el paisaje como «cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos».

Una vez expuestos estos conceptos, el enfoque presente en este trabajo asume la riqueza y complejidad del término paisaje cultural, que puede integrar valores aportados por la naturaleza, así como otros procedentes de las acciones o idealizaciones del ser humano, estando presentes todos ellos siempre, aunque en diferente medida.

Por otra parte, el modelo de documentación de paisajes culturales que se presenta a continuación se aplica a los paisa-

jes que, como se ha mencionado, poseen una singularidad cultural que es la que se trata de caracterizar para generar un relato comprensible, patrimonial y extensivo de su significado cultural para la ciudadanía.

PROCESO DE DOCUMENTACIÓN

Documentar paisajes culturales implica la ejecución de una serie de tareas que permitirán finalmente el reconocimiento y asignación de valores patrimoniales a un paisaje a partir de los rasgos que lo modelan. La secuencia y contenidos de este proceso estarán relacionados con las características particulares de cada proyecto.

De manera general debe tenerse en cuenta una estructura de tareas que responda a:

- El establecimiento de unos criterios de identificación y selección de los paisajes culturales que habrán de ser documentados.
- La definición de un marco de planificación del trabajo acorde con el volumen de paisajes seleccionados.
- La recopilación metódica de datos desde la definición, pertinencia y límites de las fuentes de información que serán utilizadas.
- La toma directa de datos de campo acudiendo al ámbito territorial de cada paisaje cultural para documentar los rasgos fundamentales de su carácter así como los recursos patrimoniales que se le puedan asociar.
- La sistematización de la información recogida bajo criterios normalizados.

Criterios de identificación

En un proyecto de documentación de paisajes culturales es importante establecer en primer lugar el alcance o escala te-

rritorial de análisis y el tipo de registro que se va a realizar, integrador o representativo. Un registro de conocimiento integrador incluirá todos los paisajes culturales que se identifiquen en el proceso de documentación, mientras que uno representativo incluirá aquellos que sirvan como ejemplo o modelo de distintos tipos de paisaje.

De manera general, si se acomete una selección de paisajes culturales cercanos a la escala local —la más utilizada para las iniciativas de registros generales de conocimiento— puede ser de utilidad contar con estudios previos de mayor amplitud espacial. Estos análisis podrán recoger los valores culturales y naturales del paisaje en su conjunto y contextualizarlos en un marco de interpretación regional o subregional que aportaría finalmente el marco de coherencia patrimonial necesario. Establecidos los rasgos y valores culturales del paisaje a escala amplia, podrán seleccionarse posteriormente aquellas partes del territorio a mayor detalle donde se sinteticen, transmitan y se reconozcan mejor dichos valores.

Considerado lo anterior, pueden aplicarse una serie de criterios de selección entendidos como atributos que pueden evaluarse por grados o niveles, por ejemplo, aplicando una matriz de decisión sobre cada paisaje cultural:

1. Significación de sus valores culturales. A un paisaje cultural se le supone un contenido cultural significativo en cantidad y calidad, ya sea por su patrimonio material y/o inmaterial, como por su reconocimiento social.
2. Estado de conservación. El estado de conservación de sus principales valores naturales y culturales ha de ser adecuado, de tal modo que no se observen alteraciones y/o pérdidas que afecten al reconocimiento de su carácter. Este nivel podría relacionarse igualmente con su grado de integridad.

3. Legibilidad. El paisaje cultural debe ser perceptible, mantenerse legible o comprensible en las mejores condiciones de reconocimiento de sus valores culturales para quien lo observa. Este nivel podría relacionarse con su grado de autenticidad.
4. Apropiación o identificación social. El paisaje cultural ha de disfrutar del reconocimiento de sus habitantes, pero también de quienes lo visitan, investigan o gestionan. Podría relacionarse con su grado de reconocimiento social.

Planificación

Un plan de trabajo para la documentación de paisajes culturales atenderá a la organización y seguimiento de diferentes tareas de acuerdo con las necesidades de

cada proyecto de documentación. La planificación atenderá, al menos, a los aspectos de conformación del equipo humano, la adscripción y realización de tareas de gabinete y de campo y, finalmente, a la integración de la información con vistas a la finalidad concreta del proyecto (conocimiento, protección, difusión, etc.). Como en otras dinámicas de trabajo basadas en proyectos, es aconsejable integrar todos estos elementos en una programación marcada por fases para orientar recursos, tareas y resultados.

La amplitud metodológica de la documentación de paisajes culturales como categoría patrimonial hace más necesaria, si cabe, la conformación de un equipo de trabajo multidisciplinar con conocimientos en los ámbitos de las ciencias de la tierra y de la vida, las ciencias humanas y sociales, u otras disciplinas técnicas como



Paisaje vitivinícola. Cinque Terre (Italia). Foto: Martín Javier Fernández Muñoz



Paisaje vitivinícola. La Geria. Lanzarote (España). Foto: Silvia Fernández Cacho

la arquitectura o la ingeniería, que deben relacionarse de forma sistémica, para obtener un resultado que trascienda a la suma de diferentes aportaciones.

Fuentes de información

Una vez establecido el equipo técnico de documentación y planificado el trabajo, se iniciarán propiamente las tareas documentales con la identificación y análisis de las fuentes de información, que pueden clasificarse del siguiente modo:

1. Cartográficas, que aportan la visión territorial, tanto en el momento presente del paisaje como desde las series históricas disponibles. La capacidad expresiva y sintética del lenguaje cartográfico supone un apoyo fundamental para analizar la estructura territorial, las áreas funcionales, las relaciones entre elementos o la diacronía de procesos territoriales.
2. Documentales y bibliográficas. Serán utilizadas en distinta profundidad de acuerdo tanto con las características del proyecto de documentación, como con las necesidades de cada perfil disciplinar presente en el equipo de trabajo. Comprenden tanto las fuentes de tipo académico de índole geográfica, histórica, arqueológica, etnográfica, etc., como las de tipo literario y popular.
3. Gráficas (fotográficas y pictóricas). Estas fuentes pueden cualificar aspectos perceptivos que son de gran importancia en la documentación de paisajes. El factor cronológico es de especial interés en estas fuentes en tanto haría posible, por ejemplo, mostrar series diacrónicas acerca de la profundidad histórica de los hechos culturales, o también documentar los procesos conducentes a su mantenimiento o desaparición.
4. Orales, aportadas por las personas involucradas en la evolución del paisaje,

que se analizarán en la fase de trabajo de campo.

Trabajo de campo

El componente territorial es indisoluble de la documentación de un paisaje cultural y por ello es de gran importancia acudir a un trabajo de campo que atienda, en la medida de las necesidades de cada proyecto, a los siguientes aspectos:

1. Comprobación de su delimitación geográfica mediante métodos de itinerario en su perímetro y visualización directa para comprobar interrupciones, cuencas y orientaciones visuales.
2. Ubicación de elementos o recursos patrimoniales significativos y su cartografiado.
3. Recogida de datos sobre aspectos formales y perceptivos, mediante la fotografía, croquis o dibujos interpretativos.
4. Verificación del estado de conservación de los valores culturales.
5. Análisis de la percepción social mediante distintas técnicas en función de los recursos disponibles, desde las encuestas y entrevistas a la realización de talleres participativos.

Sistematización de la información

Finalmente, deberá tenerse en cuenta que la labor de documentación requiere de un marco o estructura que permita organizar la gran cantidad de información acumulada. De ahí la utilidad de diseñar una ficha de registro con una estructura de información normalizada, como la que sigue a continuación y que, en cualquier caso, podrá ser modificada, aumentada o ajustada a las necesidades de cada proyecto de documentación de paisajes culturales.

1) Identificación y localización

a) Código identificativo y denominación

Como elemento de identificación se hará constar un código junto a la propia denominación del paisaje registrado. Se podrá utilizar, por ejemplo, un código territorializado de acuerdo a la pertenencia de dicho paisaje a un determinado ámbito territorial o podrá generarse de forma automática en un sistema de información. En cualquiera de los casos, debe ser unívoco para cada uno de los paisajes documentados.

Ejemplo: paisaje megalítico del valle del río Gor (Granada)

- Código territorializado: 16-04. Demarcación paisajística de las Hoyas de Guadix, Baza y Los Vélez (16)/Paisaje megalítico del valle del río Gor (04).
- Código territorializado: 180850052. Provincia de Granada (18)/Municipio de Gor (85)/Paisaje megalítico del valle del río Gor (52).
- Código automático: 181714. Número asignado por la aplicación informática.

En cuanto a la denominación, se aconseja que reúna condiciones de coherencia y referencia con los usos de mayor reconocimiento por la ciudadanía, que podrá completarse con otras denominaciones (académicas, administrativas, etc.).

Ejemplo: paisaje minero de Riotinto (Huelva)

- Denominación: paisaje minero de Riotinto.
- Otras denominaciones: paisaje de interés cultural de Riotinto, paisaje industrial de Riotinto, minas de Riotinto.

Para completar la identificación se aportará documentación gráfica que, para el caso de los paisajes, tendría que incluir



Paisaje megalítico. Valle del río Gor, Granada (España). Foto: Fondo Gráfico IAPH (Juan Carlos Cazalla Montijano)

fotografías panorámicas, además de las convencionales, que ofrezcan vistas generales desde diferentes orientaciones y transmitan valores de conjunto respecto a los aspectos funcionales, ambientales y de disposición de elementos culturales. Las imágenes multirresolución de 360° y los videos inmersivos, que permiten sumergirse en una imagen de 360° sonora y en movimiento, completarían una documentación gráfica pertinente cuando los recursos económicos disponibles lo permitan.

b) Localización

Se hará alusión a las unidades administrativas de referencia (provincia, comarca, municipio u otras, según cada

caso), teniendo en cuenta que los paisajes pueden extenderse por varias de estas unidades.

Por su parte, la cartografía asociada a cada paisaje puede ser de distinto tipo, aunque al menos tendrá que referirse a su localización contextual en un marco geográfico general y su delimitación a escala local junto con sus componentes esenciales (incluidos los recursos patrimoniales). Esta información básica podrá completarse con una justificación literal descriptiva y sintética.

De forma complementaria pueden incorporarse alzados topográficos, levantamientos tridimensionales, ortofotografías, etc. Por ejemplo, para el caso de paisajes con valores relacionados con la visibili-



dad puede ser pertinente incorporar cartografía de cuencas visuales.

2) Descripción e interpretación

a) Clasificación y recursos culturales

Aunque en la clasificación inicial ya se identifican los valores más relevantes del paisaje cultural, es a través de la descripción y la interpretación cuando se puede obtener una comprensión más completa de su carácter. En este apartado, de manera adicional a cada tipología funcional recogida en la clasificación, debe ser fundamental contextualizar de forma genérica los recursos patrimoniales concretos presentes en el paisaje cultural.

Respecto a la elaboración y uso de una clasificación tipológico-funcional, es posi-

ble que cada proyecto de documentación de paisajes —distintos en escala o en bases socioculturales u objetivos— requiera de diferentes estrategias de clasificación tipológica que contemplen una determinada casuística territorial no trasladable en todos los casos. Otros sistemas de clasificación complementarios podrán enriquecer en cada caso la caracterización de un determinado paisaje y podrán elaborarse en función de otros criterios como el espacial, el estado de su evolución, los tipos de agentes, los elementos estructurantes dominantes, etc.

Ejemplo: Río de Janeiro. Paisajes cariocas entre la montaña y el mar

- Clasificación funcional: paisaje diseñado o paisaje creado.

- Clasificación espacial: paisaje en serie o paisaje en red por interrelación.
- Clasificación por estado de evolución: paisaje evolutivo o continuo.

Para el adecuado uso de la clasificación se ha de tener en cuenta que, si bien cada paisaje puede clasificarse en función de sus valores dominantes mediante la adscripción de un tipo, resulta conveniente asociarle si es necesario una o varias clasificaciones complementarias con la finalidad de reflejar de la forma más fiel posible los valores culturales del paisaje en su conjunto.

De manera literal o en forma de tabla ordenada de elementos patrimoniales, en la descripción de los recursos se hará constar, al menos, su denominación, tipología funcional y período histórico al

que pertenece. Para facilitar la normalización de estas clasificaciones, será útil la utilización de instrumentos que aporten cierta normalización, tales como glosarios o tesauros.

b) Claves interpretativas

Es aconsejable exponer las claves principales que argumentan o sostienen la interpretación del paisaje cultural, ya que permiten desde el inicio visualizar de forma sintética sus atributos más significativos. Este apartado incluye la descripción de sus rasgos naturales, culturales y formales más destacados.

Entre los rasgos culturales se incluirán brevemente los perceptivos y su significación para la población local y visitante, así como sus bienes patrimoniales más



Paisaje diseñado. Paisajes cariocas entre la montaña y el mar. Río de Janeiro (Brasil). Foto: Katri Litsitzin

relevantes y aquellos recursos destacados para la comprensión de los valores del paisaje cultural.

Respecto a los rasgos formales y ambientales, se pasarán a describir las características principales de su posición espacial (orientación, topografía, altitud, etc.), geomorfología y rasgos bioclimáticos con mayor incidencia en el paisaje percibido, así como aquellos recursos (itinerarios, miradores, etc.) que permitan la contemplación y comprensión de los valores que hayan sido asignados al paisaje cultural.

Estas claves interpretativas se pueden acompañar de una representación gráfica explicativa, por ejemplo, a través de cortes topográficos comentados o la elaboración de bloques-diagrama. Mediante estas figuras se trata de complementar la información arrojada por otros tipos de herramientas: la localización geográfica, adscripciones administrativas, viario, etc.

c) Procesos históricos, actividades socioeconómicas y percepciones

En la exposición diacrónica de la evolución paisajística han de destacarse todos aquellos acontecimientos y procesos históricos que hayan marcado los cambios y aportaciones culturales más destacadas en el paisaje. Un enunciado corto del acontecimiento/proceso o a través de palabras clave con una breve descripción que incluya los principales recursos patrimoniales asociados de un modo genérico.

Ejemplo: paisaje cultural de Aranjuez

- Proceso histórico: Ilustración (describir su relación con el paisaje).
- Recursos asociados: trazado viario, tipología arquitectónica y catálogo de arquitecturas singulares de la ciudad del XVIII.

La documentación de las actividades socioeconómicas que a lo largo del tiem-

po han incidido en mayor medida en la configuración paisajística actual puede abordarse mediante un discurso ordenado de acuerdo, por ejemplo, a los sectores de actividad económica comúnmente utilizados (del primario al terciario), incluyendo, además, las asociadas a las actividades festivo-ceremoniales. A partir de esta ordenación general, es necesario definir de forma específica cada actividad (por ejemplo: minería, ganadería, turismo...), acompañando cada entrada con un texto explicativo acerca de su grado de incidencia, su momento de funcionamiento o su mantenimiento en la actualidad, su ubicación y sus recursos patrimoniales asociados.

Ejemplo: paisaje arqueológico de las primeras plantaciones de café en el sudeste de Cuba

- Actividad socioeconómica: agricultura (describir su relación con el paisaje).
- Recursos asociados: infraestructuras del agua, evidencias arquitectónicas y arqueológicas de las primeras plantaciones.

Finalmente, la documentación de las cuestiones perceptivas desde una doble vertiente: el punto de vista experto y el de los agentes locales. En materia paisajística los estudios de percepción social se centran en la identificación de los discursos e imágenes —dominantes y minoritarias— presentes en cada uno de ellos a través de su anclaje a grupos, colectivos, entidades, planes de actuación, etc., en los diferentes contextos sociales, políticos y económicos de su historia. Para el análisis de los discursos e imágenes históricas, el punto de partida desde donde construirlas sería el análisis de los archivos, la literatura, la poesía, las fuentes de información secundarias —enciclopedias, mapas, informes técnicos, inventarios— y la producción gráfica sobre el paisaje —pintura, grabados, dibujos—.

De acuerdo con ello, en la documentación pueden aportarse, entre otras, referencias documentales escritas (populares o académicas, locales o foráneas), por ejemplo, fuentes literarias, canciones, mitos populares de transmisión verbal, relatos de viajeros o crónicas históricas o científicas, que puedan ser expresivas y que transmitan los valores por los que se ha clasificado el paisaje cultural.

Para profundizar en esta materia sería necesario, también, realizar encuestas y/o talleres participativos en los que basar de forma directa el análisis de la percepción actual de cada paisaje, convocando a los agentes implicados en su gestión, uso y/o disfrute.

3) Instrumentos de planificación y protección

La recopilación del conjunto de medidas relativas tanto a los instrumentos de planificación territorial como de protección del propio paisaje o de sus recursos naturales y culturales forma parte de su documentación, sobre todo si esta se realiza con fines de gestión territorial. Se trata de datos muy pertinentes que permiten evaluar la prioridad a la hora de ejecutar acciones de salvaguardia, así como la formulación de medidas que deberían ser adoptadas para la adecuada preservación de los valores culturales y naturales que caracterizan a los paisajes.

Salvo que exista una figura específica que proteja el conjunto de valores del paisaje a documentar, cualquier medida de protección existente tiene implicación en la continuidad y mantenimiento de sus valores culturales y/o naturales. Lo usual suele ser que estos valores se preserven mediante diferentes figuras de protección del patrimonio cultural y natural provenientes de sus correspondientes legislaciones sectoriales a nivel internacional, nacional o regional. Es necesario, por tanto, consultar los instrumentos admi-

nistrativos habituales —inventarios y catálogos— en los que se recogen los expedientes con una información muy útil en cuanto a localización, contexto, descripción, estado de conservación y cautelas de cualquier tipo que recaen en cada elemento protegido.

Las afecciones provenientes del planeamiento territorial y urbanístico constituyen otras de las cuestiones a tener en cuenta. Esta información resultará clave para poder constatar la presencia o no de riesgos inmediatos en función de la calificación del suelo contemplada, los usos permitidos o las previsiones de evolución a corto y medio plazo.

4) Valoración y recomendaciones

Dando un paso más que trasciende el proceso de documentación, una vez recopilada y analizada la información, puede resultar muy útil proceder a la elaboración de un diagnóstico global, orientado a la valoración de la integridad de los paisajes registrados, que no debe olvidar la inclusión de los posibles escenarios en su evolución futura.

La evaluación debe destacar los aspectos positivos y negativos identificados. El registro de estos últimos resulta de gran utilidad, ya que su detección permite plantear las propuestas más idóneas para la salvaguardia de los valores culturales y naturales que los caracterizan y a partir de los cuales se sostiene su valor patrimonial.

Aunque las recomendaciones deben incluir a todos los agentes presentes en el ámbito de cada paisaje, debe tenerse especial consideración con aquellos que detentan competencias directas en la gestión del patrimonio cultural y en la ordenación territorial. Con ello se persigue:

- Poner a disposición de quienes gestionan el patrimonio cultural una información que respalde la toma de deci-

siones para proteger los elementos o zonas más vulnerables.

- Aportar medidas de salvaguardia a integrar tanto en los planeamientos urbanístico y territorial como en aquellos otros con incidencia en la ordenación del territorio.

EXPERIENCIAS

Debido al papel de referente internacional de la UNESCO, los procedimientos de documentación de paisajes culturales empleados por diferentes instituciones presentan en general una gran influencia de las normas y orientaciones emanadas de dicho organismo internacional, el cual ha convertido en un estándar global el proceso de documentación de las candidaturas que luego se incorporan a la

Lista del Patrimonio Mundial. También países pioneros en actitudes conservacionistas como los Estados Unidos y Canadá han influido, a su vez, en la fijación de criterios y modos de documentar lugares, sitios y/o paisajes culturales.

En Europa las experiencias se han acercado más a la documentación de los valores culturales en el paisaje que a la elaboración de registros de paisajes singulares. Experiencias destacadas serían las procedentes del ámbito anglosajón, que han desarrollado una metodología muy sólida orientada hacia la elaboración de cartografía de paisajes desde su caracterización cultural histórica y para servir de apoyo a la planificación territorial.

Existen también otras experiencias de interés como la transfronteriza de la costa frisona, que muestra un ejemplo de registro y documentación de ámbitos paisajís-



Paisaje urbano. Ciudad histórica de Oporto (Portugal). Foto: Silvia Fernández Cacho

ticos considerados como patrimonio cultural objeto de protección en las distintas legislaciones nacionales.

Los paisajes culturales del patrimonio mundial

Desde la adopción de la categoría de «paisaje cultural» en 1992, la UNESCO acometió una serie de reformas sustanciales sobre la normalización de la documentación y del procedimiento de elaboración de candidaturas para la Lista del Patrimonio Mundial. Esta situación se hacía necesaria incluso existiendo la larga tradición —desde 1977— de publicar una serie de documentos, ya referidos anteriormente, conocidos como *guías operativas*, que se siguen sometiendo a revisiones periódicas y que forman la base de una interpretación actualizada de la Convención del Patrimonio Mundial. En dichas guías se establecen tres categorías de paisajes culturales: diseñado, evolutivo (fósil o continuo) y asociativo (RÖSSLER, 2002).

En 1996, el ICOMOS, organismo consultivo de la UNESCO, desarrolló una carta sobre los principios generales que deberían regir el archivo documental de monumentos, conjuntos arquitectónicos y sitios (Icomos, 1996). En él se vincula la propia existencia de un cuerpo documental con la pervivencia y conservación futuras del propio bien cultural, así como una definición amplia del tipo de contenidos, información y documentos a incluir en dichos archivos. Otros aspectos tratados se refieren a las instituciones responsables de su organización, mantenimiento, contenidos y explotación de los archivos.

Para facilitar la labor, el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO publicó una serie de manuales de referencia con ese espíritu normalizador. Uno de ellos se dedica a la preparación de las can-

didaturas y la organización de su documentación (UNESCO, 2014). El manual explica y describe los atributos siguientes: forma y diseño o concepción, materiales y sustancia, uso y función, tradiciones, técnicas y sistemas de gestión, localización y entorno, lengua y otras formas de patrimonio inmaterial, y espíritu y sensibilidad (UNESCO, 2014: 33). Asimismo, aconseja las siguientes recomendaciones generales (UNESCO, 2014: 54-58):

- Recopilación exhaustiva de la información existente sobre el bien, los estudios y las investigaciones realizadas.
- Análisis y balance de los documentos existentes y a realizar.
- Identificación de grupos o agentes con los que contar.
- Conformación de un equipo adecuado con la capacitación y especialización suficiente de acuerdo al objeto de trabajo, así como a la integración de grupos y/o pobladores del territorio del bien objeto de documentación.

El inventario de paisajes en los parques nacionales de los Estados Unidos de América

Desde su creación en 1916 el National Park Service (NPS) tiene el encargo y competencia de la conservación de los recursos naturales e históricos de los parques nacionales de Estados Unidos. En 1981 este servicio reconoce a los paisajes culturales como un tipo distintivo de recurso cultural, y desde 1983 acomete su inventario a través de una metodología inicial de documentación de paisajes históricos rurales que venía impuesta con anterioridad por la ley federal en el marco del programa de registro de ámbito nacional (CHALANA, 2010).

En 1997 comienza el registro de paisajes culturales que pueden clasificarse en cuatro tipos no excluyentes: lugares



Paisaje de pasos y vías naturales. Estrecho de Gibraltar, Cádiz (España y Marruecos). Foto: Fondo Gráfico IAPH (Juan Carlos Cazalla Montijano)

históricos, paisajes diseñados históricos, paisajes históricos vernáculos y paisajes etnográficos. Con una continuidad hasta el presente, se han redactado sucesivos documentos de metodología y aplicación del inventario de los que pueden destacarse los siguientes aspectos (PAGE, 2009):

- a) Marco general: se establecían unos objetivos enfocados al conocimiento y la gestión de los paisajes, apoyados en una metodología sólida y participada por un gran número de agentes. El inventario, con capacidad para compartir su información con otros registros federales, se insertaba, asimismo, en la normativa vigente para los parques nacionales.
- b) Informatización: se inició en 1998 un proceso de automatización del registro para facilitar la recogida, almacenamiento y gestión de la información.

En 2005 el sistema automatizado se denominaría definitivamente Cultural Landscape Inventory (CLI). Se adoptó una plataforma web que aportó comodidad y rapidez en el proceso distribuido de registro a través de una intranet y el control de privilegios de los usuarios.

- c) Control administrativo: se establecía un gran rigor en el procedimiento de validación de cada entrada. Existe un estado final para cada registro —que es el de «certificado»—, que asegura que la información contenida es completa, precisa y fiable.
- d) Coherencia terminológica. El CLI cumple el requisito de una referencia terminológica coherente entre los tipos de recursos culturales gestionados por el Servicio de Parques Nacionales y las categorías procedentes de la citada ley federal de 1966, que son las que emplea el Registro Nacional.



Paisaje de infraestructuras hidráulicas. Complejo hidroeléctrico de El Chorro (Málaga). Foto: Silvia Fernández Cacho

- e) Organización interna: el CLI asume la complejidad inherente a los bienes paisajísticos. De esta forma, el sistema permite establecer relaciones entre entidades, por lo que un registro individual puede recoger por sí solo la información completa de un paisaje cultural o también la de uno o varios componentes paisajísticos formando su conjunto una unidad de inventario.
 - f) Información compilada: cada registro contiene una serie de campos de datos que se estructuran en 10 bloques o secciones del inventario con unos criterios de cumplimentación que vienen establecidos y explicados en las normas de cumplimentación (PAGE, 2009):
 - Sumario del registro y plano general.
 - Estado de validación/revisión.
 - Información geográfica y mapa de localización.
 - Información de gestión.
 - Información para el Registro Nacional.
 - Evolución histórica y física.
 - Análisis y evolución de la integridad.
 - Valoración del estado de registro (tiempo/costes).
 - Tratamientos/intervenciones.
 - Bibliografía e información adicional.
- Los paisajes inventariados y validados oficialmente pueden ser consultados

a través del sistema de información documental del Servicio de Parques en el IRMA.¹

El paisaje cultural transfronterizo de la costa frisona

El paisaje de la costa frisona se abre al mar del Norte y abarca, de norte a sur, amplios tramos continuos del litoral de Dinamarca, Alemania y Holanda, que engloba islas, extensiones de arenales y dunas, marismas y canales, tierras ganadas al mar y rebordes de la tierra firme de mayor elevación. La iniciativa trilateral que se presenta nació a finales de los años setenta del siglo pasado como medio de desarrollo territorial global a partir de sus recursos endógenos.

Una de las líneas de trabajo abiertas desde muy pronto fue la tutela de sus paisajes y su patrimonio cultural desde su identificación, localización y evaluación. Esta tarea tenía la finalidad de establecer los denominadores comunes históricos, perceptivos y materiales que formaban el carácter de los paisajes actuales. Este fue el cometido del proyecto trilateral LANCEWAD, desarrollado desde 1999 a 2001 bajo el paraguas de los fondos de INTERREG IIC *North Sea Program* (VOLLMER; GULDBERG; MALUCK et ál., 2001) y objeto posteriormente de sucesivas ampliaciones.

Se estableció el objetivo de realizar un inventario con respaldo cartográfico de los paisajes y el patrimonio cultural del área de estudio. El trabajo de documentación debía presentar los siguientes contenidos (VOLLMER; GULDBERG; MALUCK et ál., 2001):

- Evolución del área desde el punto de vista del medio físico y natural, mostrando la diversidad geográfica de la morfología de los paisajes agrupados en 6 tipos principales.
- Evolución histórica general para el ámbito de estudio abarcado por cada país. Se ofrece una síntesis global en 5 grandes segmentos temporales indicativos para la formación paisajística del área.
- Evolución de la percepción de las sociedades y grupos sobre los paisajes de la costa frisona con base de 4 segmentos cronológicos principales.
- Descripción documentada del carácter de los paisajes estableciendo una propuesta de subregiones. Se persigue un discurso integrado de los valores geoambientales y también de los valores culturales y de los elementos que componen su legado patrimonial.
- Documentación cartográfica sobre cada ámbito de trabajo con el propósito final de componer una cartografía común de paisajes y recursos patrimoniales.
- Elaboración de una tipología de elementos asociados a una serie de tipos y atributos relacionados con la formación de los paisajes culturales del área.
- Documentación ordenada referida a los criterios y orientaciones para la conservación, gestión y uso sostenible del patrimonio en el conjunto del ámbito.

La caracterización histórica del paisaje (HLC) en el Reino Unido

El English Heritage realizó un estudio entre 1992 y 1994 en el que se establecía la conveniencia de abordar una caracterización histórica del paisaje (en adelante HLC) de manera extensiva y total y no vinculada a una selección de lugares significativos (ALDRED; FAIRCLOUGH, 2003). Actualmente, estas actividades se están desarrollando por la institución Historic England, que asume desde 2015 parte de las competencias y la continuidad de las

publicaciones del English Heritage tras importantes cambios estructurales realizados por el Gobierno del Reino Unido. El método seguido por HLC se articulaba sobre los siguientes principios básicos (CLARK; DARLINGTON; FAIRCLOUGH, 2004):

- Son los paisajes actuales los que constituyen el principal objeto de estudio.
- Los paisajes deben ser considerados como áreas, no como puntos.
- El paisaje debe ser considerado como un todo a lo largo del territorio, no solo como áreas «especiales» seleccionadas.
- Los elementos relacionados con el medio físico y natural son una parte del carácter del paisaje, al igual que los elementos arqueológicos, históricos, culturales, etc.
- La caracterización del paisaje es una forma de interpretación —no solo de registro— y de percepción —no solo de datos.
- Las percepciones de la gente de manera colectiva o pública deberían ser recogidas en el proceso.
- Los paisajes son y han sido siempre dinámicos: la gestión de los cambios y no su inmovilización debe ser la meta.
- El proceso de caracterización debe ser transparente, con un registro de fuentes y métodos utilizados claramente articulado.
- Los textos y mapas de HLC deben ser fácilmente entendibles y accesibles al público.
- Los resultados de HLC deberían ser integrados en otros registros de tipo medioambiental y cultural existentes.

La realización de HLC pasaría en primer lugar por la identificación de atributos diversos (formales, de uso, de tiempo...) y la asignación de una serie de tipos que hay que definir para documentar y producir una salida cartográfica. Una caracterización óptima debería transmitir el

peso del tiempo, mayor o menor en los procesos de cambio territorial.

Posteriormente, se integran los conocimientos adquiridos almacenados en las bases de datos administrativas, para luego encaminarlos a una mejor investigación y gestión de los cambios a los que está sujeto el territorio y el paisaje (CLARK; DARLINGTON; FAIRCLOUGH, 2004).

En 2002, el English Heritage publicaba una guía para el diseño de proyectos de la que hay que destacar su aportación al método de definición de atributos de caracterización (ENGLISH HERITAGE, 2002). Se establecía un orden en la realización de un proyecto de caracterización en las siguientes 4 fases principales que ordenaban otras tantas tareas internas:

- a) Una primera fase que debería adecuar o refinar la metodología del proyecto y aportar un manual operativo para la realización de la fase siguiente.
- b) Una segunda fase que supone el núcleo principal de las tareas de caracterización del paisaje. Aquí se encuentran las tareas de establecimiento de atributos y creación de una clasificación en tipos que aporta la clave de la producción cartográfica y documental de la caracterización histórica del área.
- c) Una tercera fase de revisión, análisis e interpretación enfocada a una valoración de su estado actual de desarrollo o evolución desde el conocimiento del carácter histórico de los paisajes del área. Por tanto, deberían definirse:
 - Los «tipos» concretos contruidos a partir de los atributos históricos presentes en los paisajes actuales.
 - Las tendencias en la creación de patrones emergentes en el paisaje.
 - Los vectores principales de impacto para gestionar las fuerzas de cambio que se estuvieran desarrollando en los paisajes y así estable-



Paisaje agrario. Valle del Colca. Arequipa (Perú). Foto: Jesús Cuevas García



Paisaje agrario de frutas y hortalizas. Xochimilco (México). Foto: Silvia Fernández Cacho

cer medidas de cara a la preservación, conservación, mantenimiento o reversión.

- d) Una cuarta fase final en la que se elaboran los principales productos del proyecto: una base de datos geográfica, un archivo de datos fuente recopilados y un informe o memoria comprensiva e interpretativa.

El Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía

El Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía es el resultado de un proyecto de documentación de paisajes culturales llevado a cabo por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, que ha

tenido entre sus objetivos «construir una base conceptual, metodológica y operativa sobre la que basar la identificación y caracterización de paisajes significativos por sus valores culturales desde una aproximación interdisciplinar» (FERNÁNDEZ CACHO; FERNÁNDEZ SALINAS; RODRIGO CÁMARA et ál., 2015: 168).

Con la participación de profesionales de diferentes perfiles curriculares (arqueología, antropología, geografía, biología, arquitectura, paisaje y SIG), el proceso de documentación se desarrolló en dos fases. En primer lugar, se realizó una caracterización patrimonial de 32 demarcaciones paisajísticas en las que se dividió el territorio andaluz (FERNÁNDEZ CACHO; FERNÁNDEZ SALINAS; HERNÁNDEZ LEÓN et ál., 2010). De este modo, se obtuvo una aproximación a los valores culturales

más significativos de cada una de ellas, además de una primera identificación de paisajes que, a menor escala, los representaban, tanto por su estado de conservación y legibilidad, como por el propio reconocimiento social que poseían y que pasarían a denominarse Paisajes de Interés Cultural de Andalucía (PICA). En segundo lugar, se procedió a analizar los paisajes identificados para contrastar la información de partida. A partir de este análisis se seleccionaron 118 PICA que fueron clasificados, cartografiados y caracterizados, además de proponer para cada uno de ellos una serie de recomendaciones para su gestión sostenible (RODRIGO CÁMARA; DÍAZ IGLESIAS; FERNÁNDEZ CACHO et ál., 2012; FERNÁNDEZ CACHO; FERNÁNDEZ SALINAS; RODRIGO CÁMARA et ál., 2015).

Las características fundamentales del Registro, disponible en la página web institucional,² pueden resumirse en los siguientes aspectos:

- a) La clasificación de los PICA es doble: funcional y espacial. La clasificación funcional se realizó con 3 niveles de detalle: categorías, tipos y subtipos. Las categorías se definen en torno a 5 grandes sistemas de referencia: asentamientos, comunicaciones y transportes, seguridad y defensa, obtención y transformación de los recursos y sistemas ideológicos y asociativos. Cada una de ellas se despliega en concreción hasta identificar 12 tipos y 40 subtipos. Por ejemplo, un paisaje cultural se puede clasificar dentro de la categoría «Sistema de obtención y transformación de los recursos», del tipo «Agrario» y del subtipo «Oleícola».
- b) En general, la extensión de cada PICA varía entre los 30 y los 80 km² y se localizan en tres salidas gráficas que los contextualiza en el ámbito regional, en cada demarcación paisajística

y, por último, en un marco general a escala local que incluye el patrimonio territorial conocido. También se han realizado esquemas coremáticos para sintetizar la estructura del sistema de asentamientos y los principales ejes de comunicación y, por último, aquellos PICA cuya clasificación espacial tenga que ver con una función de control territorial y en los que, por tanto, las relaciones de intervisibilidad jueguen un papel especialmente importante (tanto desde ellos como hacia ellos), incorporan un mapa de cuencas visuales.

- c) Entre los datos descriptivos e interpretativos destacan la descripción del medio físico, los procesos históricos, las actividades socioeconómicas y los rasgos perceptivos básicos de cada PICA. Junto a estos aspectos, y muy relacionados con ellos, se identifican los principales elementos patrimoniales materiales e inmateriales que forman parte del paisaje actual como expresiones de la acción humana en el territorio.
- d) Para finalizar, se realizan una serie de recomendaciones para la gestión sostenible del paisaje y su evolución equilibrada basada en la preservación de sus valores culturales y naturales.

En la actualidad, el Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía es un instrumento de conocimiento que, además de proponer una metodología de documentación para los paisajes culturales, apoya una labor de sensibilización permanente basada en la difusión de la información y la realización de labores de divulgación y formación para un público muy diverso, procedente tanto del ámbito científico y educativo como de la ciudadanía en general.

NOTAS

1. Sistema de información documental del Servicio de Parques en el IRMA <<https://irma.nps.gov/DataStore/>> [Consulta: 27/07/2017].
2. Paisaje Cultural <<http://www.iaph.es/web/canales/patrimonio-cultural/paisaje-cultural-andalucia/paisajes-de-interes-cultural-andalucia/>> [Consulta: 27/07/2017].

BIBLIOGRAFÍA

- ALDRED, O.; FAIRCLOUGH, G. (2003) *Historic Landscape Characterisation. Taking Stock Of The Method. The National HLC Method Review 2002*. Carried out for English Heritage by Somerset County Council. English Heritage, 2003
- CHALANA, M. (2010) With Heritage So Wild: Cultural Landscape Inventory in United States National Parks. *Preservation Education & Research*, [en línea], vol. 3, 2010, pp. 1-16. <<http://ncpe.us/wp-content/uploads/2012/07/Chalana.pdf>> [Consulta: 27/07/2017]
- CLARK, J.; DARLINGTON, J.; FAIRCLOUGH, G. (2004) *Using Historic Landscape Characterisation. English Heritage's review of HLC Applications 2002-03*. English Heritage & Lancashire County Council, 2004
- CONSEJO DE EUROPA (2008) *Recommendation CM/Rec(2008)3 of the Committee of Ministers to member states on the guidelines for the implementation of the European Landscape Convention* [en línea]. 2008. <https://search.coe.int/cm/Pages/result_details.aspx?ObjectID=09000016805d3e6c> [Consulta: 27/07/2017]
- . (2000) *Convenio Europeo del Paisaje* [en línea]. [Florenia]: 2000. <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/dms/mecd/cultura-mecd/areas-cultura/patrimonio/Convenio_europeo_paisaje.pdf> [Consulta: 27/07/2017]
- . (1995) *Rec(95)9 of the Committee of Ministers to member states on the integrated conservation of cultural landscape areas as part of landscape policies* [en línea]. 1995. <<https://wcd.coe.int/com.instranet.InstraServlet?command=com.instranet.CmdBlobGet&InstranetImage=536539&SecMode=1&DocId=527032&Usage=2>> [Consulta: 27/07/2017]
- . (s.f.) *Cultural Heritage Thesaurus Hierarchies and alphabetic list of terms in French, English, German and Spanish* [en línea]. European Heritage Network. <http://www.herein-system.eu/sites/dev-hkp/files/download/Herein-thesaurus-EN-FR-DE-ES_0.pdf> [Consulta: 27/07/2017]
- ENGLISH HERITAGE (2002) *Historic Landscape Characterisation. Template Project Design For EH-supported county-wide HLC projects* [en línea]. Characterisation Team, First Edition. English Heritage, 2002. <<https://content.historicengland.org.uk/images-books/publications/hlc-template-project-design/hlctemplateprojectdesign.pdf>> [Consulta: 27/07/2017]
- FERNÁNDEZ CACHO, S.; FERNÁNDEZ SALINAS, V.; FERNÁNDEZ LEÓN, E. et ál. (2010) *Paisaje y Patrimonio Cultural en Andalucía. Tiempo, Usos e Imágenes*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2 vol., 2010 (PH cuadernos, n.º 27)
- FERNÁNDEZ CACHO, S.; FERNÁNDEZ SALINAS, V.; RODRIGO CÁMARA, J.M. et. ál. (2015) Balance y perspectivas del Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía. *Revista PH*, n.º 88, 2015, pp. 166-189
- FERNÁNDEZ-GALIANO, L. (2008) Geografía o Historia. *Minerva*, publicación cuatrimestral del Círculo de Bellas Artes, n.º 8, 2008, pp. 28-29
- IAPH (2013) *Recomendaciones técnicas para la documentación de los paisajes de interés cultural* [en línea]. [Sevilla]: versión 1.0, 2013. <http://www.iaph.es/web/galerias/patrimonio-cultural/documentos/gestion-informacion/recomendaciones_tecnicas_documentacion_paisajes_culturales_IAPH.pdf> [Consulta: 27/07/2017]
- . (1998) *Tesoro del Patrimonio Histórico Andaluz*. Granada: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1998
- ICOMOS (1996) *Principles for the Recording of Monuments, Groups of Buildings and Sites* [en línea]. Ratified by the 11th ICOMOS General Assembly in Sofia, 1996. <<http://www.icomos.org/charters/archives-e.pdf>> [Consulta: 27/07/2017]
- INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA (2015) *Plan Nacional de Paisaje Cultural* [en línea]. 2015. <<http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/dam/jcr:55b779f7-037f-45a0-baa0-17f27bc2587a/05-maquetado-paisaje-cultural.pdf>> [Consulta: 06/12/2017]
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2012) *Estrategia de Paisaje de Andalucía* [en línea]. 2012. <http://www.junta-deandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/evaluacion_integracion_planificacion/planificacion_ambiental/estrategias/estrategia_paisaje/Estrategia_de_Paisaje_de_Andalucia_2012.pdf> [Consulta: 27/07/2017]
- LOPO, M. (2006) El paisaje interpretado como memoria: Patrimonio destruido de la Pampa Austral. Una propuesta y proyecto. Interpretación para la gestión de recursos culturales. *Runa*, vol. XXVI, n.º 1, 2006, pp. 27-48
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (2008) La experiencia del paisaje. En MATEU BELLÉS, J.F.; NIETO SALVATIERRA, M. (eds.) *Retorno al paisaje. El saber filosófico, cultural y científico del paisaje en España*.

- Valencia: EVREN, Evaluación de Recursos Naturales, S.A., 2008, pp. 21-69
- PAGE, R. (2009) *Cultural Landscapes Inventory Professional Procedures Guide*. U.S. Department of the Interior. National Park Service, 2009
- RODRIGO CÁMARA, J. M.; DÍAZ IGLESIAS, J. M.; FERNÁNDEZ CACHO, S. et ál. (2012) Registro de paisajes de interés cultural de Andalucía. Criterios y metodología. *Revista PH*, n.º 81, 2012, pp. 64-75
- RÖSSLER, M. (2002) Los paisajes culturales y la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural: resultados de reuniones temáticas previas. En MÚJICA BARREDA, E. (ed.) *Paisajes Culturales en los Andes. Memoria narrativa, casos de estudio, conclusiones y recomendaciones de la reunión de expertos, Arequipa y Chivay. Perú, mayo de 1998* [en línea]. [Perú, Lima]: Centro de Patrimonio Mundial y UNESCO, 2002, pp. 47-55. <http://81.47.175.201/costa_da_morte/attachments/article/82/paisajes_culturales.pdf> [Consulta: 27/07/2017]
- UNESCO (2014) *Elaboración de propuestas de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial*. 2.ª edición, 2011. Manual de referencia. UNESCO, Patrimonio Mundial, 2014
- . (1992) *Convention Concerning the protection of the World Cultural and Natural Heritage. Sixteenth session. Revision of the operational guidelines for the implementation of the World Heritage Convention* [en línea]. [Santa Fe]: 1992. <<http://whc.unesco.org/archive/1992/whc-92-conf002-10adde.pdf>> [Consulta: 27/07/2017]
- . (s.f.) Tesauro de la UNESCO [en línea]. <<http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>> [consulta: 27/07/2017]
- VOLLMER, M.; GULDBERG, M.; MALUCK, M. et ál. (2001) Landscape and Cultural Heritage in the Wadden Sea Region-Project Report. *Wadden Sea Ecosystem* [en línea], n.º 12, 2001. <http://www.waddensea-secretariat.org/sites/default/files/downloads/lancewad_report_wse12-2001_0.pdf> [Consulta: 27/07/2017]